



Centros de día, analizados 134 en todo el país

Calidad asistencial mejorable y listas de espera en los centros de día para mayores

LOS CENTROS DE DÍA, ALTERNATIVA A LAS RESIDENCIAS DE ANCIANOS, OFRECEN UN BUEN SERVICIO PERO, DE CADA DIEZ, SEIS TIENEN LISTAS DE ESPERA Y DOS SUSPENDEN EL EXAMEN DE CONSUMER EROSKI





Uno de cada seis españoles, casi siete millones y medio de personas, tienen más de 65 años, según los datos más recientes del IMSERSO. La irrefrenable tendencia al envejecimiento de la población ha acarreado en nuestro país un fuerte aumento del número de mayores dependientes: se estima que hay más de 1.125.000 personas que, por una disminución severa o total de sus capacidades físicas o mentales, necesitan atención y ayuda constante de sus familiares o de cuidadores para vestirse, comer o desplazarse.

Las residencias de ancianos son la principal opción, pero cargan con un pesado lastre, la escasez de la oferta ante una demanda que no hace sino aumentar: en nuestro país sólo se dispone de 3,7 plazas en ellas (agrupando privadas y públicas) por cada cien personas mayores de 65 años y la mayoría de las residencias, especialmente las de titularidad pública (son bastante más baratas), reciben al solicitante con largas y desalentadoras listas de espera.

Los centros de día constituyen una alternativa para atender a los mayores dependientes. Pero en la actualidad, sólo están registrados cerca de 1.700 centros de día para personas mayores dependientes (dato del IMSERSO, finales de 2005) que cuentan con unas 40.000 plazas y que acogen al usuario durante el día (normalmente desde las 8 de la mañana hasta las 7 de la tarde), de lunes a viernes, aunque algunos funcionan también fines de semana y festivos.

El servicio que ofrecen incluye cuidados personales, mantenimiento, asistencia médica, rehabilitación, actividades físicas, de ocio y tiempo libre y, en la mayoría de los casos, también se ofrece transporte desde el domicilio hasta al centro. Este modelo de establecimiento asistencial es uno de los ejes sobre los que, según parece, pivotará la recientemente aprobada Ley

de Dependencia.

CONSUMER EROSKI ha estudiado 134 centros de día para personas

mayores dependientes ubicados en A Coruña, Álava, Alicante, Asturias, Barcelona, Cantabria, Córdoba, Granada, Guipúzcoa, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Sevilla, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza. Para ello, se ha encuestado a los responsables de cada centro de día con el fin de obtener la información más relevante sobre servicios y atención asistencial, información al usuario y a su familia, precios y seguridad, y accesibilidad de los establecimientos. De los estudiados, 46 eran públicos, 49 privados y 39 concertados. Además, técnicos de esta revista, en calidad de clientes ficticios que solicitaban ingresar a un familiar, visitaron durante el pasado mes de octubre cada uno de estos 134 centros de día para comprobar sobre el terreno, entre otras cuestiones, el estado de las instalaciones y su conservación, la luminosidad, el espacio hábil disponible para los mayores (zonas de paseo, amplitud de las dependencias), la limpieza, la seguridad y la accesibilidad de las infraestructuras.

El balance de los resultados obtenidos tanto en la observación directa de las instalaciones como en la recopilación de datos provenientes del cuestionario remitido a los gestores de los centros de día, es en términos de media bastante positivo (la calificación media del examen ha sido de 7,3 puntos) y representa cierta mejora respecto a la situación que describía un informe similar elaborado por CONSUMER EROSKI en 2002. Sin embargo, aún subsisten carencias importantes. Pese al buen nivel global, **dos de cada diez centros de día suspenden el examen (debido fundamentalmente a la insuficiente dotación de personal sanitario y de especialistas en atención a los mayores dependientes) y seis de cada diez acumulan listas de espera**, especialmente en los de titularidad pública (un 87%) y en los centros con plazas concertadas (un 74%).



De los que tienen listas de espera, la media se sitúa en 14 solicitantes sin plaza, pero se han encontrado nueve centros con listas compuestas por más de 30 personas.

Una de las conclusiones más relevantes del estudio, por otra parte, es que los centros de día públicos, además de ser mucho más baratos son algo mejores que los privados (7,8 puntos de media frente a los 7,4 puntos de los privados y 6,7 puntos de los concertados).

Calidad asistencial, asignatura pendiente

Entre los principales parámetros que se deben mejorar, destaca la gran proporción de suspensos (un 33%) en calidad asistencial (la medible, porque la afabilidad del personal, el respeto y el cariño en el trato que dispensan al usuario son difícilmente objetivables), uno de los aspectos cruciales, a tenor de los datos facilitados por los propios centros de día, es el de las deficiencias en dotación y cualificación del personal que atiende a los mayores dependientes. Un ítem clave en la calidad de un centro de día es el personal de asistencia directa (médicos, psicólogos, enfermeros, auxiliares, gerocultores, etc.) con que cuenta. El despliegue en este sentido es deficiente, ya que sólo seis de cada diez disponen de al menos un profesional de atención directa por cada seis usuarios, proporción que los especialistas entrevistados por esta revista consideran que no

debe superarse porque redundaría en un empeoramiento de la calidad de la asistencia prestada a los usuarios de los centros de día. Esta ratio (no corresponden más de seis usuarios a cada profesional de atención directa) se respeta en el 74% de los centros públicos pero sólo en el 56% de los privados y en la mitad de los concertados. Además, sólo uno de cada tres centros de día ofrecen cobertura médica permanente (no mejora el dato del informe de 2002) y únicamente el 32% contaban con médicos geriatras, especialidad idónea para los facultativos de estos centros.

Continuando con los aspectos mejorables en el despliegue asistencial, un 35% de los centros de día estudiados carecía de fisioterapeutas e incluso un 7% de ellos, a pesar de disponer de este servicio, no contaban con una sala específica para este cometido. Y, en otra deficiencia remarkable, un 53% de los centros de día utilizan para las curas la consulta médica, cuando lo recomendable es que se disponga de dos salas (si son contiguas, aún mejor): una orientada a las curas y otra para las consultas médicas.

Otro aspecto manifiestamente cuestionable es que sólo un 16% de los centros de día **informan mensualmente y por escrito** a los familiares de los usuarios sobre su evolución (incidencias, programación de actividades, etc.), cuando según los expertos en gerontología y geriatría consultados por CONSUMER EROSKI, lo

ideal, siempre considerando la situación y grado de dependencia de cada usuario, es el seguimiento personalizado mensual o semestral. Por otra parte, casi cuatro de cada diez no disponen de zonas propias de esparcimiento ni están situados a menos de 250 metros del parque más próximo.

Bien en limpieza, mejorable en seguridad

En líneas generales, según revela el examen "in situ" realizado por los técnicos de CONSUMER EROSKI, los centros de día presentan un estado muy satisfactorio en lo que hace referencia a limpieza, luminosidad y amplitud de las instalaciones, aunque en un 12% de los visitados se detectaron problemas de conservación (muebles excesivamente viejos o estancias que exigían reformas). El balance positivo se extiende a las medidas de seguridad, apartado trascendental en equipamientos que acogen a personas mayores con incapacidades físicas y mentales, que han mejorado en algunos aspectos desde la publicación del anterior informe en 2002. Sin embargo, y a pesar de que todos los centros privados y concertados y un 94% de los públicos disponen de un plan de emergencia bien diseñado (tal y como se exige en las legislaciones autonómicas), más de la mitad de los centros estudiados (un 54%) reconocen no haber realizado nunca un simulacro de incendio (dato similar al del informe de 2002). Hace cuatro años, un 15% de los centros de día no tenía desplegado un sis-

● ● ● ● Centros de día: calidad asistencial, los factores clave *

Tipo de centros día	Centros en los que a cada profesional le corresponden menos de 6 usuarios ¹	Centros que realizan las curas en la sala de consulta médica ²	Centros que cuentan con médico permanente ³	Centros que cuentan con médicos geriatras ⁴	Centros que cuentan con fisioterapeutas ⁵	Centros que ofrecen transporte adaptado ⁶	Centros que informan por escrito a los familiares al menos cada mes ⁷	Calificación media en calidad asistencial ⁸
Públicos	74%	61%	30%	37%	72%	93%	13%	6,4
Privados	56%	49%	35%	40%	75%	81%	14%	5,9
Concertados	50%	49%	33%	13%	46%	86%	20%	5,2
MEDIA	60%	53%	33%	32%	66%	87%	16%	5,9

* Estos criterios de calidad asistencial de los centros de día han sido establecidos tras consulta a un grupo de expertos en la materia. Los datos hacen referencia a los 134 centros de día analizados por el informe de CONSUMER EROSKI.

(1) Proporción de centros de día en los que a cada profesional de atención directa (médicos, fisioterapeutas y cuidadores) le corresponden más de 6 usuarios. Lo conveniente es que a cada uno de estos profesionales no le correspondan más de cada cinco o seis usuarios.

(2) Proporción de centros de día que no disponen una sala específica para las curas y que, por ello, las realizan en la de consulta médica.

(3) Proporción de centros de día que cuentan con un médico que, disponible de forma permanente, atiende a los mayores ante cualquier eventualidad.

(4) Proporción de centros de día cuyos médicos son geriatras o internistas, la especialidad idónea.

(5) Proporción de centros de día que cuentan con personal especializado en fisioterapia.

(6) Proporción de centros de día que ofrecen servicio de transporte (desde el domicilio de los usuarios hasta el centro de día y viceversa) adaptado a las necesidades de personas de movilidad reducida.

(7) Proporción de centros de día que informan al menos una vez al mes a los familiares de los usuarios sobre la evolución de éstos.

(8) Nota final media de los centros de día en todos los aspectos contemplados respecto de la atención asistencial a los usuarios.



● ● ● ● Centros de día: servicios e infraestructuras que hacen que los usuarios se sientan a gusto, como en casa o incluso mejor*

Tipo de centros de día	Abren sábados y domingos	Disponen de un comedor amplio	Se puede elegir entre varios menús ¹	Disponen de zona de paseo propia	Hay podología en el propio centro	Hay peluquería	Hay capilla	Hay hemeroteca o biblioteca	Hay sala de lectura específica	Tienen gimnasio	VALORACIÓN MEDIA
Públicos	17%	89%	96%	72%	94%	80%	37%	91%	85%	80%	7,1
Privados	20%	88%	90%	57%	86%	78%	29%	100%	96%	78%	6,9
Concertados	13%	92%	100%	59%	85%	67%	41%	82%	85%	69%	6,4
TOTAL	17%	89%	95%	63%	88%	75%	35%	92%	89%	76%	6,8

(1) Diabéticos, vegetarianos, hipertensos...

* Aparte de los servicios que figuran en el cuadro, se ha valorado la oferta de otros, como: asistencia jurídica y farmacéutica, planchado de ropa, cafetería, salón de actos, sala de juegos, fonoteca, gabinete de belleza, solarium, masajes, piscina, instalaciones deportivas, sala de pintura, de televisión, de baile, teléfono público, y cuentan con libro de reclamaciones y/o buzón de sugerencias. La nota media que figura en la última columna incluye todos los servicios e infraestructuras, no sólo los que aparecen en el cuadro. Los datos hacen referencia a los 134 centros de día analizados por el informe de CONSUMER EROSKI.

tema de detección de incendios, proporción que en este informe se ha quedado en un todavía mejorable 9%

Servicios, notable

En lo que respecta a las comidas, los centros de día han salido bien en la fotografía: el 95% aseguran ofrecer una dieta adaptada a las necesidades dietéticas específicas de los usuarios, tan frecuentes y diversas en la población de mayor edad. Así, el 94% cuenta con dietas para diabéticos, en casi tres de

cada diez las hay vegetarianas, en el 63% ofrecen dietas para quienes sufren problemas de deglución y en el 17% para los que tienen hipertensión. En la visita a los 134 centros de día se observó que en el 90% de ellos, los comedores eran suficientemente espaciosos y amplios.

Otro de los aspectos más mejorables es el de reclamaciones y sugerencias: a pesar de que la ley hace mención a la obligatoriedad de un mecanismo que recoja las sugerencias de usuarios y familiares, el 65% de

los centros de día no contaba con tal servicio (en 2002 la cifra eran sólo el 17%). Saltando a otro asunto, sólo un 17% de los centros de día abren sus puertas sábados y domingos y un 10% abren los sábados pero no domingos y festivos. Y un 42% cierra en alguna época del año, como las vacaciones estivales (mes de agosto, fundamentalmente).

Transporte adaptado: una inversión cara pero necesaria

En 2002, sólo la mitad de los centros de día disponía de servicio de transporte propio, mientras que hoy el 87% cuentan con él. Ahora bien, uno de cada ocho de los que tienen transporte no cuentan con autobuses o furgonetas adaptados (mediante elevadores, grúas, rampas, etc.) a las necesidades de usuarios con movilidad reducida, perfil muy común entre las personas mayores dependientes. Además, en casi uno de cada cuatro de los centros que ofrecen transporte, los mayores viajan en los autobuses solos con el conductor, sin personal del centro que les acompañe y atienda en sus desplazamientos. Dos de cada tres centros incluyen la tarifa del transporte en la mensual-

•••• Una cuestión esencial en los centros de día, la dotación de personal: cuántos usuarios corresponden a cada profesional de atención directa *

	Centros de día Públicos	Centros de día Privados	Centros de día Concertados	Media de todos los centros de día estudiados
No más de 6 usuarios por cada profesional	74% de los centros de día	56% de los centros de día	50% de los centros de día	60% de los centros de día
Más de 7 y menos de 8 usuarios por cada profesional	21% de los centros de día	24% de los centros de día	22% de los centros de día	23% de los centros de día
Más de 9 usuarios por cada profesional	5% de los centros de día	20% de los centros de día	28% de los centros de día	17% de los centros de día

* Los datos de este cuadro hacen referencia a los 134 centros de día analizados por el informe de CONSUMER EROSKI. No es conveniente que a cada profesional de atención directa (médicos, fisioterapeutas y cuidadores) le correspondan más de cinco o seis usuarios.

10

respuestas para acertar con el centro de día

1 ¿Qué es un centro de día?

Es un establecimiento que presta, durante el día, atención integral e individualizada a personas mayores con problemas de dependencia de tipo físico o psico-social. Este programa no residencial permite al anciano dormir en su casa. Algunas comunidades autónomas denominan a estos centros de manera distinta (como en Andalucía: Unidades de Estancia Diurna).

Sugerencia: Si es posible (tampoco hay mucha oferta, seamos realistas), elija un centro de día cercano a donde reside ud., o donde lo hace su familia o amistades.

2 ¿Cuál es el objetivo de los programas de estancia diurna?

Mejorar o mantener el grado de autonomía personal de la persona mayor y apoyar a la familia o cuidadores los atienden. Los centros de día deben conseguir no sólo que los mayores sean atendidos correctamente, sino también que puedan disfrutar de su tiempo libre.

Sugerencia: Compruebe que los servicios que ofrece el centro de día cubren sus necesidades y conozca las demás alternativas que el sistema de atención a mayores dependientes ofrece para usuarios de su perfil (edad, tipo de dependencia, situación personal...). Pregunte al respecto a los asistentes sociales, le orientarán.

3 ¿Cuáles son los requisitos para acceder a estos centros?

La edad que determine cada autonomía (en torno a 60-65 años).
Estar empadronados en el municipio o comunidad autónoma donde se solicite.
No padecer enfermedades infecto-contagiosas o crónicas en estado terminal. Algunas administraciones restringen el acceso a quienes padecen enfermedades mentales o trastornos de conducta que puedan alterar gravemente la convivencia del centro; de todos modos, hay centros psico-geriátricos especializados en patologías como demencias o Alzheimer.



Acreditar, en su caso, la necesidad de ayuda económica, personal o de la unidad familiar.

Sugerencia: Evite gestiones y desplazamientos innecesarios. Llame por teléfono: pregunte por las condiciones de acceso, la documentación a aportar, la lista de espera y, en caso necesario, pida cita previa.

4 ¿De quién dependen los centros de día?

Los centros de día pueden ser de titularidad pública o privada, y algunos de estos últimos pueden estar concertados. Los primeros son gestionados por las administraciones autonómicas o locales, los segundos por

entidades, empresas o particulares. Los concertados son de titularidad privada pero ofrecen un cierto número de plazas financiadas con fondos públicos, y por ello esas plazas se rigen por las mismas condiciones que las de los centros públicos.

5 Tipos de centros de día

- **Respecto a la titularidad: públicos, privados y concertados.**
- **En función de sus usuarios: centros para válidos, para asistidos, centros mixtos, (que atienden tanto a válidos como a personas con algún grado de dependencia) y los psicogeriátricos.**

Estos últimos se dirigen a personas con ciertos problemas psíquicos (como el Alzheimer).

- **Por la modalidad asistencial del centro de día; laboral, continuos o de fines de semana y festivos.**

Sugerencia: Si está interesado/a en algún centro en particular, visítelo y fíjese detenidamente en cómo son las instalaciones y en todos los detalles de los servicios prestados, en las tarifas, etc, antes de tomar una decisión. Compruebe que el centro está autorizado. Lea detenidamente el Reglamento Interno y el Contrato de Admisión.

6 ¿Qué servicios se ofrecen?

Los más habituales son los de atención personalizada, enfermería, restauración, asistencia social, terapia ocupacional y fisioterapia y los de animación socio-cultural. Además de éstos, hay otros, opcionales (y de pago aparte): transporte desde el domicilio del usuario hasta el centro y viceversa (en los centros de día públicos se incluye en la tarifa mensual), peluquería, podología...

Sugerencia: Cerciórese de que el centro dispone de personal suficiente, con la titulación exigida y la experiencia necesaria.

•••• Valoración global de los 134 centros de día

Centros de día estudiados en...	Estado de conservación y limpieza ¹	Servicios e infraestructuras ²	Atención asistencial ³	Valoración media global
A Coruña	Aceptable	Muy Bien	Regular	Aceptable-Bien
Álava	Muy Bien	Muy Bien	Bien	Muy Bien
Alicante	Muy Bien	Muy Bien	Bien	Muy Bien
Asturias	Muy Bien	Bien	Bien	Bien
Barcelona	Muy Bien	Bien	Bien	Bien
Cantabria	Muy Bien	Bien	Regular	Bien
Córdoba	Muy Bien	Bien	Bien	Bien-Muy Bien
Granada	Aceptable	Regular	Bien	Aceptable-Bien
Guipúzcoa	Muy Bien	Muy Bien	Regular	Bien
Madrid	Muy Bien	Bien	Muy Bien	Muy Bien
Málaga	Muy Bien	Bien	Regular	Bien
Murcia	Muy Bien	Bien	Muy Bien	Muy Bien
Navarra	Muy Bien	Muy Bien	Muy Bien	Muy Bien
Sevilla	Muy Bien	Bien	Regular	Aceptable-Bien
Valencia	Muy Bien	Aceptable	Bien	Bien
Valladolid	Muy Bien	Muy Bien	Muy Bien	Muy Bien
Vizcaya	Muy Bien	Bien	Bien	Bien-Muy Bien
Zaragoza	Muy Bien	Muy Bien	Regular	Aceptable-Bien
MEDIA	Muy Bien	Bien-Muy Bien	Aceptable	Bien-Muy Bien

* Esta valoración se basa en toda la información obtenida sobre los centros de día analizados en este informe, es decir, tanto la recogida por los técnicos de CONSUMER EROSKI que visitaron y examinaron los centros de día como la facilitada a esta revista por los responsables de estos centros de día, mediante el cuestionario pertinente.

1. Conservación y limpieza: se ha valorado la limpieza y conservación general de las instalaciones, la amplitud de las distintas salas, su luminosidad, la ventilación y temperatura, el estado de conservación del mobiliario y de los enseres de uso cotidiano (mesas, sillas, suelos, etc.). Estos datos se han obtenido *in situ*, mediante la visita a cada uno de los centros de día.

2. Servicios e infraestructuras: Entre otros muchos, se ha valorado la dotación de elementos y servicios que permitan al usuario sentirse a gusto: jardín o zona similar en el propio centro, peluquería, podología, masajes, capilla, sala de lectura, gimnasio, etc., la posibilidad de elegir menú, los horarios de apertura del centro, la seguridad y la accesibilidad de las instalaciones y el mobiliario para personas de movilidad reducida.

3. Atención asistencial: se ha valorado la dotación de cuidadores profesionales con los que cuenta cada centro, su formación, la disponibilidad de un médico permanente en el centro, otro tanto de fisioterapeutas; la existencia de transporte adaptado y la comunicación del centro con las familias sobre la evolución del usuario.

dad, mientras que el resto lo cobran aparte. El precio medio del transporte en los centros privados fue de 125 euros al mes; los promedios más caros se dieron en Madrid (260 euros), Barcelona (240 euros) y Cantabria (220 euros) mientras que los más económicos se anotaron en Valencia y Valladolid (60 euros al mes) y en Zaragoza (70 euros).

Podología y peluquería

La podología y la peluquería son los servicios “estrella” de los centros de día. Tanto mayores como familiares que conceden gran importancia a la podología, debido a los frecuentes problemas relacionados con los pies que sufren las personas de más edad. Estos dos servicios se cobran aparte casi siempre, en un 85% de los centros en el caso del de podología, y en un 94% en el de peluquería. Los precios medios oscilan entre los 8 euros por la peluquería y los 12 euros por la podología, sin que aprecien diferencias significativas entre los centros de día públicos, privados y concertados. Sin embargo, los hay mucho más caros: en uno navarro la peluquería costaba 23 euros y uno de Málaga, el servicio de podología suponía 50 euros.

Accesibilidad, mejorable

Casi todos los centros cuentan con baños geriátricos, con una media de tres baños por centro. Además, el 94% de los centros de día están bien adaptados (se puede acceder al centro con una silla de

7 ¿Cuáles son los mínimos exigibles en los centros de día?

La mayor parte de ellos cuentan con una recepción y mobiliario de guardarropía, zona de comedor, área de actividades, aseos adaptados a las necesidades de los mayores y al paso de una silla de ruedas. El baño geriátrico no es obligatorio en todas las comunidades autónomas e incluso en algunos centros de día se paga una tarifa extra por cada uso. Los materiales deben ser antideslizantes y fáciles de lavar.

Una climatización y ventilación adecuada puede exigirse también en todos los centros de día, que deben disponer de calefacción y agua

caliente. La iluminación es otro aspecto requerido por la normativa, junto con la decoración; se debe conseguir la naturalidad y agradabilidad del ambiente. Por otro lado, deben contar con alumbrado de emergencia, todas las dependencias han de estar bien señalizadas y debe haber al menos un teléfono a disposición de los usuarios. Y el mobiliario debe ser seguro, cómodo, duradero y ha de recibir el mantenimiento adecuado; además, ha de permitir los desplazamientos en silla de ruedas.

Sugerencia: Solicite que le enseñen las diferentes áreas del centro de día, compruebe que son amplias, que cuentan con suficiente ventilación e iluminación y que hay aseos completos.

Compruebe que todas las dependencias disponen de unas condiciones satisfactorias (sea exigente) de higiene y salubridad.

8 Horarios

Los mayores pueden permanecer en el centro de día una media de 11 horas diarias (de 8.00 horas a 19.00 horas). Pardiez, este apartado hay que ampliarlo, con información un poco más detallada.

Sugerencia: Reflexione sobre si el horario del centro (y los días en que permanece cerrado) se ajusta a sus necesidades, es muy importante. Pregunte si puede visitar a su familiar o amigo usuario del centro de día y cuál es el horario en el que están permitidas las visitas.

9 Los precios varían mucho y algunos servicios no se incluyen en la tarifa mensual

En muchos centros de día, la tarifa mensual varía en función del nivel de dependencia de los mayores. Para hacerse a la idea de si lo que las que rigen en el centro de día que usted está barajando como posible es mucho o poco, sepa que la tarifa media de los centros de día españoles es de 508 euros mensuales, con grandes diferencias según su titularidad: 336 euros mensuales de media en los públicos, 473 euros en los concertados y 638 euros en los privados. Estos precios (atención: son medias, los hay muy superiores y otros mucho

ruedas, escaleras salvadas por rampas, etc.). No obstante, cuatro de cada diez centros visitados no poseen accesos bien habilitados en las diferentes dependencias del complejo que así lo requieran (rampas o ascensores en el interior del edificio). Asimismo, sólo en el 54% de los centros se hallaron barras para asirse distribuidas por todo el recinto, muy importantes para evitar caídas indeseables. Además, un 6% de los centros visitados no disponían de aseos adaptados debidamente señalizados.

Valoración global

En general, las notas finales, basadas conjuntamente en la observación de los 134 centros de día realizada in situ por los técnicos de CONSUMER EROSKI y en la información facilitada, a través de un cuestionario diseñado por expertos en atención geriátrico-asistencial, por los responsables de esos mismos centros, son satisfactorias aunque se registran diferencias notables entre provincias. En el apartado de servicios la media es de bien-muy bien, aunque los centros estudiados en Granada suspenden. El ámbito en el que peores calificaciones se registran es en la atención asistencial: la valoración media no pasa de un aprobado. No aprueban A Coruña, Cantabria, Guipúzcoa, Sevilla y Zaragoza, que deben conformarse con un suspenso alto, el "regular". Los mejores, de entre los estudiados, a nivel asistencial son los de Madrid, Murcia, Navarra y Valladolid. En cuanto al estado de limpieza y conservación de los centros, todas las provincias reciben valoraciones medias muy positivas, excepto A Coruña y Granada que se quedan en un "aceptable" debido a carencias halladas en algunos centros de día: mobiliario viejo, asientos escasos y gastados por el uso, suelos y paredes sucias. En definitiva, los centros que mejor parados salen son los analizados en Álava, Alicante, Madrid, Murcia, Navarra y Valladolid (media de muy bien). ◀

más económicos) incluyen sólo la atención básica (alimentación, servicio médico y atención asistencial). En los centros de día privados, el transporte se cobra aparte y, tanto en los privados como en los públicos, los servicios 'extra' como podología o peluquería, se cobran aparte.

Sugerencia: Solicite información (sobre todo, los precios) sobre los servicios que no entran en la tarifa mensual. Recuerde que puede tener derecho a subvenciones y ayudas de diverso tipo: pregunte sobre ello en el propio centro o en asistencia social.

10 **Qué hacer para que los mayores se sientan a gusto en el centro de día**
Se trata, en la medida de lo

posible, de hacer todo lo posible para los mayores dependientes no sólo sean bien atendidos, sino que se sientan casi como en su propia casa, con muchos alicientes extra: otras personas con las que relacionarse, actividades recreativas y culturales, y una gran diversidad de servicios al alcance de la mano, como gimnasio, biblioteca, podología, peluquería...

Sugerencia: Interésese por los sistemas de emergencia con que cuenta el centro de día, el plan semanal de comidas (que sea completo, variado, adaptado a las necesidades dietéticas de los usuarios y supervisado por un médico o nutricionista), las vías de comunicación con los familiares, las actividades para los mayores, los servicios de rehabilitación, etc.

¿CUÁNTO CUESTAN LOS CENTROS DE DÍA?

La media mensual de los 134 centros de día estudiados se sitúa en 508 euros por usuario. En los privados el promedio ascendió a 638 euros, casi el doble que los de titularidad pública (336 euros), mientras el de los concertados fue de 473 euros mensuales. A modo de comparación, puede recordarse que en 2005 (informe de CONSUMER EROSKI, nº 89), la media a pagar en las residencias de ancianos (en las que los usuarios pernoctan) privadas fue de 1.342 euros al mes, y en las públicas de 956 euros al mes. Además, en los centros de día servicios como podología o peluquería y (en los privados) transporte no se incluyen en la tarifa mensual, por lo que el gasto de los usuarios es aún mayor que el referido. Son destacables ciertos centros de día estudiados, ubicados en Guipúzcoa (uno), Navarra (uno), Málaga (dos) y Barcelona (cuatro) que cobraban en torno a 900 euros al mes, duplicando la media y acercándose al coste de una residencia, en las que los ancianos pasan todos los días del mes y duermen cada noche.

Tarifa mensual por usuario *

Tipo de centros	Tarifa mensual máxima	Tarifa mensual media	Tarifa mensual mínima
Públicos	820 euros	336 euros	100 euros
Privados	1130 euros	638 euros	100 euros
Concertados	900 euros	473 euros	60 euros

* La tarifa mensual incluye alimentación, servicio médico y atención asistencial, y no incluye podología (12 euros de media) y peluquería (8 euros de media). En los centros públicos la tarifa media engloba el transporte, en los privados y concertados, no. La media de coste del transporte en los privados es de 125 euros al mes.

